

grupo ferrovial

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1999, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio de 1999, el importe bruto de 0,10 euros, equivalente a 16,63 pesetas por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo a partir del 10 de enero de 2000 y tendrán derecho a su percepción tanto los titulares de las acciones que actualmente integran el capital de Grupo Ferrovial, S.A. como todos aquellos accionistas de Ferrovial Agroman, S.A. que hubieren aceptado la Oferta Pública de canje de acciones formulada por Grupo Ferrovial, S.A. y resulten por ello titulares de nuevas acciones de esta Compañía. El plazo para la aceptación de esta oferta termina el próximo día 27 de noviembre.

Oportunamente se procederá a la publicación del anuncio correspondiente al pago a cuenta en los medios de difusión.

Madrid, 18 de noviembre de 1999.

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario General